

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX
Nº. 970

Correspondencia y giros:
Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3
Domingo, 28 de julio de 1935

Franqueo
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Aspectos sanitarios

El veterinario municipal en el servicio de las carnes circulantes. II.

— Actualmente se halla enmarañada, legalmente, la situación del veterinario municipal en relación con el servicio de las carnes circulantes. Vamos a dedicarle unas líneas. Con mayor motivo, teniendo en cuenta que es del dominio público profesional que se va a legislar, en breve, lo conveniente para dejar bien sentados derechos y deberes.

En un artículo reciente, remarcamos las inquietudes, las zozobras y las actividades, en fin, que antaño tuvieron que desplegar los Colegios veterinarios españoles para que se caminara a la perfección de las inspecciones veterinarias en el dominio de la higiene de la carne. Todos los beneficios que de aquellas campañas produjérsean pasaron a incrementar el valor del servicio municipal veterinario. Fueron perfeccionados los mataderos públicos. Fueron intervenidos los mataderos particulares, las fábricas de embutidos, los comerciantes de los productos cárnicos.... y, de consiguiente, los certificados cárnicos de productos en estado nativo o transformados fueron librados, durante largos años, por los veterinarios municipales. Beneficios materiales siempre necesarios y convenientes. Mejoramiento económico en concepto de estímulo para mejor cumplir deberes, hallaron los veterinarios municipales españoles. Beneficios morales captaron, asimismo, y de un valor no comparable a los económicos, aun siéndolo mucho éstos. Elevación espiritual. Emulación. Afán de superación. Perfeccionamiento científico. Satisfacción interior en el alma para elevarla a las regiones nunca superables del ideal. Reconocimiento, a fin de cuentas, por la sociedad de nuestro cometido como factor esencial en la vida de nuestros conciudadanos y en el mejoramiento de nuestro pueblo como raza y como pueblo. Bellas realidades dibujáronse en el campo veterinario español. Bellas perspectivas delineáronse en el horizonte veterinario hispano. Y un día....

Un día el legislador recordó que la vida del espíritu, como la de la materia, ha de cambiarse, ha de sufrir renovación, ha de remozarse. Y aquel día fué, pese a la mejor de las intenciones, de ensombrecimiento del panorama profesional. Lo lógico, como en parte sucedió, fuera que el legislador, consciente del presente y del futuro profesional, adaptándose a las realidades con miras al ideal de perfeccionamiento, obligara a que el ejército de veterinarios municipales españoles no anquilosara su cerebro, sino que lo enriqueciera de ciencia moderna, al compás de los tiempos. Y al efecto organizara, como organizó, cursillos de perfeccio-

namiento, los cuales, con todas sus imperfecciones, si las hubo, servían para levantar inquietudes necesarias al vivir de toda colectividad. Con estos cursillos nacieron los llamados veterinarios habilitados, hermanos gemelos de los veterinarios municipales. Ningún daño seguramente derivó para los veterinarios municipales higienistas esta modalidad de higienista habilitado, puesto que, quiérase o no, el cometido del veterinario municipal clásico es esencialmente de higienista. Ninguna extorsión material causara el veterinario higienista habilitado al veterinario municipal.

Al compás de las funciones oficiales, subsiguieron los veterinarios municipales sus funciones de esclavo de un contrato particular con los manufactureros cárnicos. No que aquel contrato fuera depresivo personalmente. No dudamos de la caballerosidad de nadie, pero sí que no debiera haberse instituido de relación directa de inspectores por inspeccionados. No debiera haberse separado, entonces ya, sino al contrario, vincularlo estrechamente al veterinario municipal, esencialmente higienista por el hecho de ser municipal y ser higienista. Se empeñó con la mejor buena fe el legislador en separar lo inseparable, y, acaso, lleve una hora en que el ensombrecimiento del horizonte profesional señale característica de tormenta entre los veterinarios municipales, hermanos siameses, ade-

Análisis de productos Patológicos

El Instituto Veterinario Nacional, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y al tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

más de los veterinarios habilitados y los Veterinarios Higienistas. Así, con mayúsculas. No les queremos regatear honores ni méritos ni derechos. Mas hablaremos claramente de ellos interpretando el sentir y el pensar de los que estamos en el otro lado.

Doctrinalmente, esto es, en pureza científica, práctica y profesionalmente hablando, ¿son los veterinarios higienistas necesarios? Nosotros, desde su creación, hemos opinado que no. Sabemos que una opinión particular nada pesa. Si, en cambio, pesa el tiempo que media desde la creación del cargo y su viabilidad que no discutimos. El hecho del tiempo mediado sin emplazar a los veterinarios higienistas demuestra, a nuestro entender, que su creación fué un artificio. Si se hacen viables estos cargos no debe ser a expensas de los veterinarios municipales. Tengamos en cuenta su pasado, su presente y su porvenir.

Anteriormente hemos indicado que al legislarse sobre la intervención veterinaria de las industrias y comercio de la carne, los veterinarios municipales, por el hecho de serlo, fueron sus fiscalizadores. El legislador sabía muy bien y mejor aún la clase que el veterinario municipal estaba entonces capacitado ya, pública, particular y oficialmente, para ejercer el control de la carne circulante. Los cimientos de estos servicios se hicieron con el servicio municipal veteri-

rio sin necesidad de estímulos ni especialismos de clase alguna. De ahí que al legislarse sobre los veterinarios higienistas de las múltiples facetas que de ellos surgieron por disposiciones demagógicas o desconcertantes por lo menos, profesionalmente consideradas, tuviera que hacerse una especialidad de la especialidad. Porque, quiérase o no, el veterinario municipal, el inspector de alimentos, el veterinario higienista, el inspector municipal higio sanitario-bromatológico.... con tantos y otros nombres distorsionados petulamente, el servicio municipal de los veterinarios constituyó siempre, desde sus orígenes, una especialidad del ejercicio profesional. Fué ella la promotora del avance hacia el progreso profesional, impuesto por las circunstancias y por el tiempo, del antiguo clínico, o más concretamente, del clínico hipócrata. Y a los veterinarios municipales hay que reconocerles su pasado de piedra fundamental del edificio histórico profesional. ¿Y a este pasado, al que tanto debe el prestigio colectivo de la profesión, no quiere considerársele de un alto valor? ¿Pueden, así, sencillamente, los dirigentes de la clase cargar con una responsabilidad de luchas intestinas profesionales por el hecho de pretender poner en marcha un especialismo dentro de una especialidad como la constituida por los veterinarios municipales? ¿Pueden y deben mermarse derechos adquiridos, secularmente en cuanto a fondo e invete-

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 7 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

rados en cuanto a accidente, como los que poseen los veterinarios municipales en las fábricas de embutidos?

En el Real decreto de 22 de diciembre de 1908 se reconoció el derecho de los veterinarios municipales a intervenir en las «chacinerías, fábricas de embutidos y los establecimientos que sin ser fábricas se dedican a la elaboración y comercio de éstos». Más tarde, al legislarse sobre higienistas y de un modo más general cuando se dispuso la continuación de los veterinarios que intervenían en las fábricas de embutidos para hacerlos artificialmente habilitados, de seguro que estos habilitados eran en su totalidad veterinarios municipales. De donde que la realidad nos presenta la cuestión del servicio veterinario en los mataderos particulares y en las fábricas de embutidos como una cuestión mayoritaria. No se puede ni se debe legislar a expensas de la mayoría. Por otra parte, hay otras realidades dignas de tenerse en cuenta.

Muchos veterinarios, particularmente en las grandes capitales, deben su cargo a una oposición. Unos ejercicios duros, enmarcados dentro las necesidades del servicio, con conocimiento de la marcha de un laboratorio más que para investigar para discernir correctamente diagnósticos. En fin, previamente probada su capacidad, ejercen el cargo, son higienistas reales. ¿Y a la inmensa mayo-

ria de estos veterinarios que probaron su suficiencia con tanta o mayor dificultad que los llamados veterinarios higienistas, se les pueden mermar sus derechos inveterados? ¿No se les va a igualar en el peor de los casos?

Otra realidad de mayor alcance es la siguiente: Muchas fábricas de embutidos faenan sus productos a base de materia prima salida exclusivamente de los mataderos municipales donde radican las manufacturas. ¿Con qué derecho, particularmente en esta última modalidad de fábrica, se va a dar otra intervención que no sea la de los veterinarios municipales? ¿Con qué derecho van a intervenir las fábricas sin matadero propio pero que se sirven de productos garantizados primitivamente, por los veterinarios municipales como no sean los propios compañeros municipales? ¿Con qué garantía entrarían las materias primas en la fábrica enclavada y surtida, con exclusividad, de carnes de su propio municipio? ¿Con qué derecho se impondría a los manufactureros el proveerse de un certificado de origen para trasladar las carnes del matadero a su casa enclavada en el propio municipio? Total, que para que haya paz interprofesional, para que el servicio veterinario no resulte oneroso a la industria para no causar daño a la mayoría de los veterinarios municipales, presentes y futuros, es de todo punto necesario que se respeten derechos adquiridos, que los manufactureros que se surtan de carnes, cualquiera que sea su volumen, procedentes de reses del ma-

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

—
tadero municipal de su residencia, continúen siendo intervenidos por los veterinarios municipales y reservar, no somos, a conciencia, y nos enorgullecemos de ello, perturbadores, a los veterinarios higienistas sus derechos, que si tienen unos límites son el derecho que tienen ya instituido pero no reconocido y el que impone el futuro del veterinario municipal.

Antes decíamos que el cargo del veterinario municipal es piedra fundamental del edificio histórico profesional. Añadimos que es, hágase artificiosamente cuanto se quiera, una institución eterna. Como a tal incombustible. El Ayuntamiento persistirá a través de todo y con el Municipio el veterinario municipal. Una política profesional certera, ecuánime, sensata, correcta y triuntadora es la que se interese en aumentar la capacidad, el prestigio, la elevación moral y económica de los veterinarios municipales. Por el contrario, es un desacuerdo, una irreverencia al pasado, una perturbación para el futuro aquella política profesional tendente a mermar derechos, atribuciones y economía a unos profesionales a los que tanto debe la clase y a los que en lo porvenir deberá confiarles un inestimable cometido de persistencia a través de todas las vicisitudes, de todos los vaivenes y de todas las modalidades no basadas en el tiempo ni en la realidad. A los veterinarios higienistas lo que les pertenezca. A los veterinarios municipales lo que ellos, cualquiera que sea su importancia, intervengan.— *J. Gratacós Massanella.*

Escuelas de Veterinaria

El plan de 1931 (Final).—En la parte económica, el plan de 1931 exige 64 catedráticos sin contar los cinco que constituyan el curso del Doctorado y otros tantos profesores auxiliares. Quizás esta idea de que cada enseñanza corresponda a un catedrático numerario es demasiado española para desarraigarla de pronto. En Alemania—que es nuestro modelo—no alcanza un número tan crecido el cuadro de profesores ordinarios. Las funciones magistrales se distribuyen entre varias clases de profesores extraordinarios, privado-docente, repetidores, etcétera. Pero no quiero insistir sobre este punto. Demos por buena esa cifra de profesores.

Al pasar las Escuelas al Ministerio de Instrucción pública, éste no recogió las plantillas del profesorado que le transmitió la Dirección General de Ganadería, sino que, por el acuerdo de las Cortes, retrocedió a las plantillas anteriores al Presupuesto de dicha Dirección. El número de catedráticos volvió a ser de ocho por Escuela y para llenar las exigencias del nuevo plan se arbitró un cré-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA
CAPITAL VETERINARIO
TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

dito de 150.000 pesetas, que se confió a las Escuelas para que éstas propusieran la manera de invertirlo. Con aquella cantidad no fué posible reedificar las plantillas de 1931 y hubo que distribuirla en forma de gratificaciones a los profesores interinos y creando plazas de auxiliares temporales. Ello quiere decir que si, según el plan de 1931, hay 16 cátedras en cada Escuela, solo hay, en cambio, ocho plazas de catedráticos. Las demás plazas son de retribución esporádica y no entran en la plantilla del profesorado. Al principio se creyó, de buena fe, que esta anómala situación duraría poco. Pero la realidad es cada vez más desfavorable para volver a la plantilla de 16 catedráticos. Y el dilema es bien sencillo y claro: o emprendemos la reorganización de nuestro presupuesto de personal dentro de las cifras actuales, sin rebasarlas, para lograr aumentar el número de plazas de la plantilla del profesorado numerario, o estaremos siempre así, en pura interinidad, cerrado el porvenir de la cátedra para las nuevas generaciones. De las 16 cátedras ocho estarán destinadas para *in eternum* a no proveerse nunca en propiedad. Que lo sepan esto los jóvenes veterinarios que sientan la voca-

ción del profesorado. Es posible que se me ponga algún mote, por ejemplo, el de que soy pesimista. Pero se cree tan fácil, en las circunstancias por que atraviesa el Erario público, lograr cerca de medio millón de pesetas que importa el restablecimiento de la plantilla de 16 catedráticos? No es precisamente una invitación al optimismo el triste juego del pim pam pum que el presupuesto de Instrucción pública ha suscitado en las Cortes actuales quedando descalabrado y maltrecho. Y es que hay un optimismo irreprochable con el que nunca se logra nada, lo mismo que hay un extremismo revolucionario utópico del que se alimentan y por el que prosperan los regímenes conservadores.

En el fondo nada tiene que ver esta posible organización del presupuesto de las Escuelas de Veterinaria, dentro de límites que no entrañen aumentos, con el plan de 1931, como algunos han pretendido hacer sembrando el confusionismo. A no ser que las virtudes del plan estén estrechamente vinculadas a una cifra determinada de profesores con cátedra. En este caso el número 16 habría cobrado en Veterinaria un sentido mágico.

En resumen: el plan de 1931 ha significado un adelanto incuestionable. El

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadernada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

estudiante de dicho plan posee superioridad notoria sobre el del plan de 1912. A esta mejora ha contribuido la especialización de materias, por lo cual debe conservarse dicha especialización en cualquier plan futuro. Pero también—y esto solo se refiere a Madrid, por ser la Escuela que comenzó—en la elevación científica del nuevo escolar se debe considerar el factor que depende de la labor seleccionadora realizada por el profesorado en los primeros años de la carrera. Esta laudable actitud puede mantenerse aunque cambiaren las circunstancias puramente formales del plan. La enseñanza de ciencias físico-químicas en las Escuelas es, quizás, el mayor éxito obtenido.

La transformación necesaria está condicionada por las normas generales de la Universidad. Curso único, profesorado por oposición, modificaciones de detalle en el acoplamiento y denominación de las asignaturas. Doctorado con arreglo a la tendencia universitaria de concentrarlo en la tesis exigiendo seriedad y responsabilidad para los trabajos presentados. Se debe recabar la organización de un curso de estudios de ampliación, con carácter voluntario y sin la pretensión de crear nuevos catedráticos. Una organización flexible, que pueda dotar a las Escuelas de un tipo de enseñanza desinteresada para estudiantes y profesionales encauzado fuera del régimen docente ordinario.

Y como final de estas reflexiones, la más amarga, y es que toda censura contra el profesorado, como todo intento de profunda reforma en los hábitos y costumbres, quedarán invalidados mientras un catedrático cobre cuatro mil pesetas de entrada.—*Rafael González Álvarez.*

Cuestiones generales

Servicio o Cuerpo de Fomento Pecuario.—III.—PERSONAL.—Dimos en artículos anteriores un ligero diseño del servicio con el exclusivo objeto de que se viese con mayor claridad el encaje del personal ejecutante.

El acierto en la elección de personal ejecutor en los cuadros directivos es de tal importancia que me atrevo a afirmar depende de él el éxito o el fracaso de este cometido que tienen que desarrollar los veterinarios para impulsar la ganadería nacional, aún en decadencia, si no en número sí en calidad, y que precisa una rápida ordenación.

Es, por ello, de importancia suma seleccionar lo mejor posible el personal, pues, insistimos, ni pueden ni deben existir para ello egoismos de cuerpo, toda vez que el fracaso repercutiría en la Clase, y por eso hemos de situar al frente de esos servicios los mejores, los más aptos, buscándolos donde estén y de todas las facetas, ya que el problema es de Clase.

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recría y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

A mayor abundamiento, en el día de hoy no tenemos organizado ningún cuerpo del Estado que pueda decirse en puridad que ha sido formado para cumplir los cometidos de fomento ganadero con toda la amplitud que eso encierra, si hemos de cimentar bien nuestra obra, procede elegir las mejores individualidades, única forma de tener garantía en el éxito y que la solución del problema sea dada por toda la colectividad.

Leyendo hace unos días un libro de Equinocenia, me enfrenté con el siguiente párrafo, que viene bien a nuestra tesis: «Para dirigir bien un grupo de paradas, más aún, para ser un buen jefe de depósito o yeguada, ha de poseerse una antigua afición acendrada al caballo, una práctica solidísima en ganadería, un conocimiento minucioso del campo de acción en que ha de desenvolver la suya personal, conocimientos técnicos aunados a los prácticos y un criterio fijo en lo técnico, en lo industrial y en lo económico». Pues bien, ésto hemos de buscar y hemos de encontrar entre todos los veterinarios nacionales.

El Cuerpo de Fomento Pecuario tendrá su personal técnico clasificado en tres categorías:

Categoría de entrada, auxiliar de servicio, 7.000 pesetas anuales.

Categoría de ascenso, subdirector de servicio, 10.000 idem id.

Categoría de término, director de servicio, 12.000 idem id.

Un director general del Cuerpo de Fomento Pecuario, 15.000 idem id.

Este director, que será el jefe de todo el servicio, se nombrará de una terna propuesta por votación directa entre todos los de categoría de término, y ha de recaer el nombramiento en uno perteneciente a esa categoría.

Todo el personal de este Cuerpo se atenderá al desempeño exclusivo de su función en él, siendo incompatible con toda otra actuación profesional, asesorías, etc.

Ingreso en el mismo.—Pueden y deben optar todos los que posean el título de veterinario y sus aficiones le han orientado por el camino de la producción ganadera y con el fin de categorizar el personal de forma que en los cargos superiores puedan aunarse la práctica y las condiciones de mando; será preciso para optar a las plazas de la categoría de entrada, acreditar como mínimo cuatro años de práctica veterinaria al servicio del Estado o como veterinario municipal. Para las plazas de subdirectores, categoría de ascenso, diez años, y para las de categoría de término, quince años.

El ingreso será por concurso-oposición y deberá constar por lo menos de cuatro ejercicios, que pudieran ser los siguientes:

1.º Concurso de méritos, para el que puntuán los siguientes conceptos:

En casos de anemia, clorosis, falta de apetito, malas digestiones, diarreas y particularmente para engorde y desarrollo de toda clase de ganado, la clase Veterinaria emplea la

Fosfoferrosa o engorde caste lano LIRAS

por ser el único preparado de efectos positivo. Fórmula a base de fosfato de cal, hierro, asociado con estimulantes de primer orden.

PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES CICATRIZANTE LIRAS

a base de Gomorresinas con Ceraina y Cloramina, del que enviamos muestras a señores Veterinarios que soliciten.
Farmacias, Droguerías surtidas o LABORATORIO LIRAS.

BURGOS (Villadiego).

- a) Haber tenido destino de plantilla desempeñado sin nota desfavorable más de doce meses en una explotación pecuaria del Estado, provincia o Municipio; conceptuación, 5 a 10 puntos.
- b) Publicación de libros o folletos sobre cría caballar o fomento ganadero; conceptuado 5 a 10 puntos.
- c) Divulgación sobre materias de fomento pecuario en la prensa, folleto, etcétera; conceptuación 1 a 5 puntos.
- d) Oposición a cuerpo del Estado; conceptuación 10 puntos.
- 2.º Reconocimiento sanitario de un animal enfermo. | Équidos para cría caballar y otras especies para Estaciones Pecuarias.
- 3.º Clasificación zootécnica
- 4.º Escribir una memoria en el tiempo máximo de cinco horas, sobre un tema sacado a la suerte que podría versar sobre los siguientes temas o parecidos:
 - 1. Organización y funcionamiento de una yeguada, actitud silla.
 - 2. Organización y funcionamiento de una yeguada de tiro.

3. Organización y funcionamiento de un Depósito de sementales en el Norte de España, tipos más aconsejables, etc. (zona a precisar por el Tribunal).
4. Organización y funcionamiento de un Depósito de sementales en el Sur.
5. Organización y funcionamiento de un Depósito de sementales en el Noroeste.
6. Cría y recría de équidos.

Estos temas y algunos más de esta índole podrían servir como base para la memoria escrita de aquellos concursantes que opten a los que pudiéramos llamar sección de équidos.

Para aquellos que se orienten por las Estaciones pecuarias los temas pudieran tener la siguiente orientación:

1. Organización y funcionamiento de una Estación pecuaria regional en el Norte de la Península (zona a precisar por el tribunal).
2. Organización y funcionamiento de una Estación pecuaria regional en el Sur.
3. Organización y funcionamiento de una Estación pecuaria regional en el Noroeste.
4. Organización y funcionamiento de una Estación pecuaria comarcal.
5. Organización y funcionamiento de una Estación pecuaria provincial.

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA

Envasado en cápsulas de gelatina. Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

M A D R I D

Teléfono 58074

6. Cría y recría de bóvidos.
7. Cría y recría de óvidos.
8. Cría y recría de suidos y demás temas que puedan fijarse con esta orientación.

La colocación del personal en el Cuerpo estará en relación con la puntuación que se obtenga por categorías y en aquellos casos de igual puntuación se tendrá en cuenta la mayor antigüedad reconocida oficialmente, bien en los servicios del Estado o en los municipales.

Una vez organizado el Cuerpo, las vacantes que se produzcan se cubrirán en la última categoría por concurso-oposición entre los veterinarios que lleven cuatro o más años de servicios y tengan aprobada una oposición a cuerpo del Estado.

Todo veterinario que pertenezca al Cuerpo de Fomento pecuario y en el concurso-oposición haya acreditado conocimientos para los servicios de Cría Caballar, si desea ponerse en condiciones de optar a destinos de Estaciones pecuarias, ha de realizar con aprovechamiento y buena conceptualización un año de prácticas en una Estación pecuaria y viceversa, previas normas que se publicarán.

El director del Cuerpo de Fomento pecuario que se nombre a partir del 6.º año de actuación, necesitará estar habilitado para ambos servicios y siempre tendrá aprobada una oposición a cuerpo del Estado.

El personal de los Negociados se nombrará con arreglo a la especialización

respectiva, y así como el de Secretaría será de libre elección, pero no ocasionará baja en el destino una vez nombrado más que por voluntariedad o expediente.

Nota importante.—Como lo interesante en el servicio es la eficacia del personal, por una sola vez a los cinco años de actuación, todo técnico redactará una memoria explicativa de su actuación durante esos años. Indicando a su vez la orientación que cree más adecuada para dar mayor rendimiento. Toda memoria que no merezca la aprobación del tribunal examinador, motivará automáticamente la baja del técnico en el Cuerpo de Fomento pecuario.

El tribunal estará formado por un catedrático, un veterinario militar, un veterinario del cuerpo de inspectores provinciales, un veterinario municipal, más un veterinario ajeno a las disciplinas citadas, Instituto de Biología o pecuario provincial.

Personal necesario.—Un director general del servicio. Tres directores de servicio, dos subdirectores y cuatro auxiliares, para la Secretaría y negociados. Dos directores y tres subdirectores para las yeguadas. Nueve directores, nueve subdirectores y trece auxiliares para los Depósitos de sementales. Cuatro directores, cuatro subdirectores y seis auxiliares para las Estaciones pecuarias.

Con lo expuesto doy por terminada la primera parte de lo que me propuse; envío las gracias a los muchos compañeros que me han alentado con sus misi-

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante «Velox»**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

vas y con sus manifestaciones, y como hay algunos que pertenecen al Comité directivo de la A. N. V. E. rectores y defensores de los intereses de la Clase, sólo he de decirles que tienen la palabra.—*Sáenz de Pipaón.*

Veterinaria Militar

Desigualdad irritante.—Se decía tanto del presupuesto de Guerra, en tan distintas maneras y con orientaciones tan diversas, que llegó a interesar a propios y extraños. Se hablaba tanto de complementar varios servicios iniciados, y sin dotar de regular y proporcionar las escalas entre los puestos superiores y subalternos, favoreciendo la situación de éstos, toda vez que sus ingresos son menores que los del personal de los cuerpos auxiliares, que a castrenses y se-glares le despertó la curiosidad.

En el nuevo presupuesto de Guerra no hemos visto ninguna modificación esencial por lo que respecta a su organización. Por lo que atañe a personal apreciamos un ligero aumento que puede cifrarse en medio millón de pesetas, desigualmente distribuido, pues varios Cuerpos aumentan sus categorías o sus plantillas, mientras que otros—no los mejor proporcionados—las ven disminuidas, con lo cual su situación se ha empeorado, sin ninguna razón que lo justifique.

Por lo que respecta a Veterinaria, puede observarse que siendo el Cuerpo peor dotado, con gran desproporción entre jefes y oficiales, ha sido el más castigado, el tercero en volumen de supresión (44.000 pesetas) entre todas las Armas y Cuerpos y el único de los tres que componen la sección sanitaria que ha sufrido desmoche.

Para poder darse cuenta exacta daremos un pequeño resumen ateniéndonos solamente a los más afines, es decir, a los Cuerpos sanitarios:

Médicos

Plantilla 1934	8	Coroneles	31	T. Coronel	167	Comandantes	293	Capitanes	156	Tenientes
Id. 1935	8	id.	32	id.	162	id.	293	id.	165	id.
			+1	id.	-5	id.	+2	id.	+9	id.

Farmacéuticos

Id. 1934	1	id.	11	id.	26	id.	48	id.	32	id.
Id. 1935	1	id.	11	id.	26	id.	53	id.	36	id.
							+5	id.	-4	id.

Resolutivo admirable

Así lo califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

Veterinarios

Id. 1934	1	id.	12	id.	16	id.	100	id.	108	id.
Id. 1935	1	id.	11	id.	16	id.	90	id.	120	id.
			-1	id.	-2	id.	-10	id.	+12	id.

Como veis, los médicos y farmacéuticos militares aumentan sus consignaciones en el presupuesto mientras que los veterinarios las disminuyen cuantiosamente. Y no hay que pensar por eso en que ha disminuido el efectivo de ganado en el ejército; por el contrario, resulta aumentado en 180 caballos y mulos.

La proporcionalidad entre jefes y oficiales en los Cuerpos citados es como sigue: Médicos, un jefe por cada 2,2 oficiales; farmacéuticos, un jefe por cada 2,3 oficiales; veterinarios, un jefe por cada 2,0 oficiales.

A pesar de esta proporcionalidad expuesta, toda la reforma en Veterinaria ha consistido en bajar la categoría de unos cuantos destinos; donde había jefes ponen capitanes, donde éstos, tenientes. ¡Qué reforma más genial! Se acabó el favoritismo y el capricho, desterrados aquellos tiempos pasados; los de ahora, como vemos, son todo equidad y justicia.

Indudablemente el Cuerpo de Veterinaria Militar está totalmente desasistido

en las alturas. Merecedor de otro trato por su historia y por su conducta, no puede sentirse satisfecho, no sólo por este bajón tan improcedente, sino porque tiene que ir perdiendo la esperanza de verse organizado en régimen de eficacia, que ha sido y es su máxima aspiración.

"Pequeña Biblioteca de Ganadería e Industrias Pecuarias"

Acaban de aparecer los dos primeros tomos:

Gallinocultura práctica.—Segunda edición.

Precio 4 pesetas. Certificado 4,50 pesetas. Reembolso 4,75 pesetas.

La cría del cerdo.—Volumen de 260 páginas, 534 grabados y 4 láminas.

Precio 12 pesetas. Certificado 12,50 pesetas. Reembolso 12,75 pesetas.

En preparación.—Apicultura práctica.—Producción, conservación y aprovechamiento de forrajes.

Las Industrias de la lana.

Pedidos al autor.—León Hergueta, Colonia de la Cruz del Rayo, calle DURAN, 7, MADRID. Teléf. 61.112, y principales librerías de esta capital.

Disposiciones oficiales

Ministerio de la Guerra.—**PLANTILLAS EN LA PENÍNSULA.**—Orden circular de 13 de julio (D. O. núm. 161).—Por lo que respecta al Cuerpo de Veterinaria Militar, son las siguientes:

	JEFES Y OFICIALES					TOTAL
	Subsecretario de Estado y de la Guerra	Subsecretario de Hacienda	Veterinarios mayores	Veterinarios principales	Veterinarios auxiliares	
<i>Administración Central</i>						
Ministerio, Subsecretaría y Secciones	1	1	3	1	3	3
Estado Mayor Central	2	2	1	2	2	2
Escuadrón de Escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República	2	2	2	1	2	1
Enlace con el Ministerio de Agricultura	2	1	2	1	2	2
<i>Suma</i>	1	2	1	3	2	7
<i>Cuerpos Armados</i>						
En tres Inspecciones generales	2	3	2	2	2	3
<i>Tropas y Servicios de Cuerpo de Ejército y Ejército</i>						
En cuatro medias Brigadas de Montaña	2	2	2	4	2	4
En diez Regimientos de Caballería	2	2	2	10	10	20
En dos Regimientos de Artillería de Montaña	2	2	2	2	2	4
En un Regimiento de Artillería a caballo	2	2	2	1	2	3
En tres Grupos mixtos de Artillería	2	2	2	3	2	3
En un Regimiento de Zapadores	2	2	2	1	2	4
En un Regimiento de Pontoneros	2	2	2	1	2	4
En un Grupo de alumbrado e iluminación	2	2	2	1	2	4
En dos compañías a lomo de Intendencia (brigadas de Montaña)	2	2	2	2	2	2
En dos secciones Ambulancias a lomo (para brigadas de Montaña)	2	2	2	2	2	2
En cuatro batallones de Ametralladoras	2	2	2	2	2	4

JEFES Y OFICIALES						TOTAL
Suboficiales y soldados militares de servicio voluntario	Veterinarios mayores	Veterinarios principales	Veterinarios segundos	Veterinarios tercieros	Veterinarios cuartieros	
4	4	4	4	4	4	8
4	4	4	4	4	4	8
1	1	1	12	12	26	
2	2	2	16	16	16	
3	3	16	16	16	32	
2	2	1	1	1	2	
2	2	4	4	4	8	
2	2	1	1	1	1	
2	2	8	8	8	8	
2	2	8	8	8	8	
2	2	2	2	2	4	
8	7	61	93	169		

Organización Divisionaria

Jefaturas de la primera, segunda, cuarta y quinta Divisiones.....	4	4	4	4	8
Jefaturas de la tercera, sexta, séptima y octava Divisiones.....	4	4	4	4	8
En 11 Secciones móviles de evacuación.....	1	1	12	12	26
En 16 Brigadas de Infantería.....	2	2	16	16	16
En 16 Regimientos de Artillería ligera.....	3	3	16	16	32
En un Regimiento de Transmisiones.....	2	2	1	1	2
En ocho Bataillones de Zapadores.....	2	2	4	4	8
En un Grupo de Zapadores (División de Caballería).....	2	2	1	1	1
En ocho Grupos divisionarios de Intendencia.....	2	2	8	8	8
En dos Comandancias de Sanidad.....	2	2	8	8	8
En las Jefaturas de Baleares y Canarias.....	2	2	2	2	4
<i>Suma</i>	8	7	61	93	169

Establecimiento de Industria

Establecimiento Central de Sanidad Militar.....	1	2	2	2	3
Depósitos de Recría y Domía de Ecija y Jerez.....	2	2	4	4	4
Depósito Central de Remonta.....	2	2	1	1	2
<i>Suma</i>	1	2	5	1	9

Establecimientos de Instrucción

Academias de Infantería, Caballería e Intendencia y de Artillería e Ingenieros.....	2	2	2	2	2
Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.....	2	1	2	1	2
Escuela Superior de Guerra.....	2	2	1	1	1
Escuela de Tiro.....	2	2	1	1	1
<i>Suma</i>	2	1	4	1	6

Resumen general

Administración Central.....	2	1	3	2	7
Cuerpos Armados.....	8	7	61	93	169
Establecimientos de Industria.....	1	2	5	1	9
Establecimientos de Instrucción.....	2	1	4	1	6
<i>Total general</i>	11	11	73	95	191

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

PLANTILLAS EN MARRUECOS.—Orden circular de 15 de julio (D. O. núm. 163).—Por lo que respecta al Cuerpo de Veterinaria militar, son las siguientes:

	JEFES Y OFICIALES						TOTAL
	Santander y Vizcaya	Guipúzcoa y Álava	Veterinario mayor	Veterinario primero	Veterinario segundo	Veterinario tercero	
Enfermería de ganado de Tetuán	*	*	1	2	2	3	
Enfermerías de ganado de Ceuta, Dar-Riffien, Nauen, Zoco el Arbaa y Bab-Taza; Jefatura Servicios del territorio de Ceuta-Tetuán y eventualidades del mismo	*	*	1	4	6	11	
Enfermerías de ganado de Melilla, Dar-Drius, Tahuima, Nador y Sa ganga; Jefatura de servicios del territorio de Melilla y eventualidades del mismo	*	*	1	4	5	10	
Enfermerías de ganado del Rif, Targist, Tansaman y Ketama; Jefatura de servicios del territorio del Rif y eventualidades del mismo	*	*	1	2	6	8	
Enfermerías de ganado de Larache, Alcázarquivir, Zoco el Temín y establecimiento de Cría Caballar; Jefatura de servicios del territorio de Larache y eventualidades del mismo	*	*	1	5	6	12	
TOTAL	*	*	3	17	25	45	

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Bajas.—Orden de 18 de julio (*D. O.* núm. 164).—Da cuenta de haber fallecido en el Hospital militar de Madrid-Carabanchel, el veterinario primero de la Enfermería de ganado de Tetuán, don Pedro Ruiz Miguel.

Ministerio de Agricultura—APROBANDO CLASIFICACIÓN DE PARTIDOS.—Orden de 10 de julio (*Graceta del 20*).—Remitida a este Ministerio la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Orense, confeccionada por la Asociación de estos funcionarios en virtud de lo dispuesto en la orden de este Ministerio de 15 de enero del corriente año:

Teniendo en cuenta que dicha clasificación se ajusta en un todo al espíritu y letra de la mencionada disposición.

Vistos los informes preceptivos y favorables del excelentísimo señor gobernador civil e inspector veterinario de la provincia; estudiadas las reclamaciones

que se presentaron en tiempo legal y resueltas por esa Dirección, de acuerdo con ella y con el informe de la Sección de Higiene Veterinaria,

He resuelto aprobar la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Orense, y ordenar su publicación en la *Gaceta de Madrid* a los electos consiguientes.

NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR DE GANADERÍA.—Orden de 22 de julio (*Gaceta* del 23).—De conformidad con lo dispuesto en la orden ministerial de 8 de diciembre de 1933, restableciendo las Subdirecciones de Agricultura y Montes y creando la de Ganadería,

Este Ministerio ha tenido a bien designar para el cargo de subdirector general de Ganadería e Industrias pecuarias, al inspector general veterinario don Santos Arán y San Agustín.

Informaciones oficiosas

Sociedad Mutua de Socorros del Cuerpo de Veterinaria Militar.

ESTADO DE CUENTAS DEL MES DE LA FECHA.—*Fondo de administración.* Saldo a favor en 31 de mayo anterior, 2.098,20 pesetas; ingresos, 66,95 pesetas; suman 2.165,15 pesetas; gastos, 134,15 pesetas. Saldo a favor en el día de la fecha, 2.031 pesetas.

Fondo de Reserva.—De la cuota 62, 1.882,50 pesetas; de la cuota 63, 1.887,50 pesetas; de la cuota 64, 1.815 pesetas; de la cuota 65, 995 pesetas; de la cuota 66, 22,50 pesetas; de la cuota 67, 17,50 pesetas; de la cuota 68, 10 pesetas. Total, 6.630 pesetas.

El día 21 del actual fueron entregadas 1.967,50 pesetas, importe de la cuota 61, a doña Jenara Miguel, madre del veterinario primero, fallecido, don Pedro Ruiz Miguel.

Zaragoza, 30 de junio de 1935.—El secretario, *Aniceto Laguia*.—El tesorero, *Francisco Acín*.—V.º B.º El presidente, *Vicente Sobreviela*.

Gacetillas

NUESTRO GIRO DE AGOSTO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del próximo mes giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de mayo no la hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

CAMBIO DE OFICINAS.—Las oficinas de la *Revista de Higiene y Sanidad pecuarias*, *LA SEMANA VETERINARIA* y *La Nueva Zootecnia* han quedado establecidas en: *Santa Engracia, 118, 3.º A*, a cuya dirección deben enviarse en lo sucesivo la correspondencia y los giros.

Debemos advertir que la casa es la misma que antes; pero por consecuencia de un cambio de numeración en la calle, antes tenía el número 100 y ahora tiene el número 118. En cambio, el piso es distinto, pues antes era el 2.º B y ahora es el 3.º A. Tomen, pues, todos buena nota de que en lo sucesivo las señas a que deben dirigirse para todo son: *Santa Engracia, 118, 3.º A*.

CRE USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Inicie en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Compre usted y no le pesará el libro de don Félix Gordón Ordás, titulado: «Una campaña parlamentaria. Los haberes pasivos al clero». Forma un grueso volumen de 608 páginas y lleva una portada artística. Es una obra de gran interés para todos, porque da a conocer múltiples cuestiones de índole religiosa y eclesiástica, generalmente desconocidas. En ella se recogen también, como prueba de imparcialidad, los discursos con que preendieron contestar en el Congreso a los que el Sr. Gordón Ordás pudo pronun-

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Aldabas, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a una peseta cincuenta céntimos en Madrid y dos en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118 3.^o, A. Madrid 3.*

ciar, el ministro de Justicia y los señores Jiménez Fernández, Calderón y Rodríguez de Viguri. Y lleva, en fin, quince amplias notas aclaratorias del texto, además de un apéndice muy importante.

A pesar del considerable número de páginas que tiene el libro se vende al precio mínimo de seis pesetas. También se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien así lo deseé. Pedidos y giros a nombre de don Carlos Ruiz, *Santa Engracia, 118, 3.^o-A. Madrid-3.*

II CONGRESO INTERNACIONAL DE INGENIERIA RURAL.—Cerrado ya el plazo para la presentación de trabajos a este resonante certamen, puede anticiparse la importancia que han de tener su deliberaciones con sólo consignar que participarán personalmente en ellas los más eminentes ingenieros de Europa y América.

Entre los comunicantes alemanes están los Profesores Vormfelde, de la Universidad de Bonn, y Schmitz de la Universidad de Múnich; por parte de Francia M. Laterrére, Director de la Estación experimental de Hidráulica Agrícola de París; M. Engelhard, ingeniero técnico de Agricultura y secretario general «du Génie Rural», en París; de Bulgaria aportan trabajos los Profesores Ilieft, Molloff y Kazarow, de la Universidad de Sofía; de Suiza el eminente hidrólogo Diserens y los señores Métraux, Baeschkin y Stauber; de Letonia el Dr. Leppiks; de Rusia el

Profesor Sibirskey; de los Estados Unidos de América Mr. Davidson, de la Universidad de Iowa; Mr. McCuen, de la Universidad de Ohio; Mr. Murdock, de la Universidad de Montana; Mr. Mc-Ki-lben, de la Universidad de Iowa, etc. etc., todos autores de interesantísimos trabajos.

La colaboración española reúne, hasta ahora, firmas tan prestigiosas como Benaiges, Marchesi, Castañón, Salcedo, Gutiérrez Soto y otras muchas más.

Las inscripciones de Congresistas son también muy numerosas por el interés de los temas que se discutirán a la posibilidad de visitar, en muy ventajosas condiciones, las regiones españolas donde la transformación agraria ha sido mayor. Así podrán recorrer Andalucía, adhiriéndose a uno de los grupos que se preparan a visitar los regadíos aragoneses y los de Levante, con la expedición que pasará por Zaragoza y Valencia para terminar eventualmente en Baleares.

Amplios pormenores sobre la inscripción de congresistas y programas de trabajos y viajes pueden solicitarse al secretario del Comité Organizador, Amadeo Vives 10, Madrid (12).

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA. — *Ganaderos:* Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACION SUCESOR DE RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección general de Ganadería o Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

NUEVOS VETERINARIOS. — Hemos recibido la visita de la Sra. Luz Zalduegui Gabilondo y de don Leandro Carbonero Bravo, don J. Ramón Castaño Cáceres, don Francisco Gurriel Paniagua y don Sixto Herrero Torres, que acaban de terminar la carrera de Veterinaria, siguiendo el plan de estudios que al crearse la Dirección de Ganadería se instauró en esta carrera.

Son estos nuevos compañeros los primeros licenciados en Veterinaria, que con arreglo a dicho plan se titulan, y al felicitarles por su feliz término de carrera, les deseamos muchos éxitos en el ambiente profesional que han de vivir.

MUY IMPORTANTE. — En la administración de esta Revista, Santa Engracia, 118, 3.^o, A, Madrid, tenemos muchos giros confusos que no podemos sentar en caja por la perniciosa costumbre de no enviarnos una postal al mismo tiempo que el giro, diciendo quién lo envía y aplicación que debe dársele. Nuevamente adver-

timos que a las señas anteriores indicadas solo deben remitirse los giros relacionados con esta Revista o con *La Nueva Zootecnia* y encareceremos a nuestros suscriptores con el más fervoroso ruego, se tomen la molestia de ponernos una postal cada vez que nos impongan un giro.

EL COOPERATIVISMO INTEGRAL EN EL PORVENIR.—Así se titula un nuevo libro, que acaba de publicar nuestro querido amigo y colaborador, don Moisés Calvo y Redondo, en el que el autor estudia el desarrollo del Cooperativismo pecuario en Dinamarca; cuáles fueron los ideales y planes de los daneses con respecto al Cooperativismo en sus distintos objetos y cuáles los resultados obtenidos en relación con estos ideales. A continuación estudia estos aspectos del Cooperativismo en Suiza, Francia, Bélgica y, por último, hace una aplicación de estos estudios a España.

Los pedidos de este libro deben dirigirse a su autor, Madre Sacramento, 22, Zaragoza.

MEJORADO Y AGRADECIDO.—Nuestro querido compañero y amigo don José Crespo, nos escribe con el ruego de que demos en su nombre las gracias a cuantos compañeros se han interesado por su salud, con motivo del reciente accidente de automóvil que sufrió con su familia. Afortunadamente está muy mejorado, tanto él como su señora, y pronto reanudará su vida normal.

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS
ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

CÓMO PRODUCIR EL CABALLO DE TIRO EN ESPAÑA.—Contestamos a los compañeros que nos piden este folleto, en que la Dirección General de Ganadería, ha recogido la cartilla premiada al Sr. Crespo, que deben solicitarla de la Sección de Labor Social, de dicha Dirección General y no a nosotros, ni a su autor, que no disponen de ejemplares.

Nuestros lectores la encontrarán en *La Nueva Zootecnia* que próximamente la publicará.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.



ZOO
FENOL
DESINFECTANTE

12

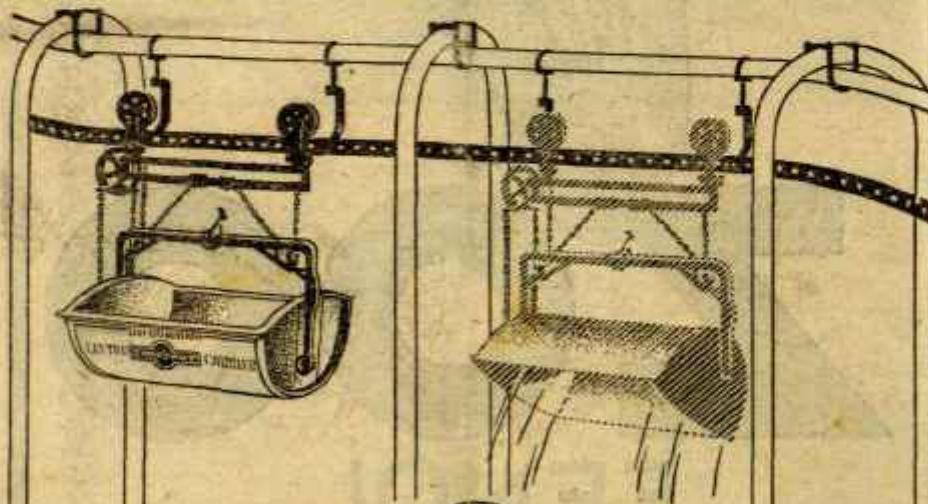


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando — por muy poco dinero — la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETOES, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO